REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Al contestar cite Radicado 2023392030008267 Id: 1001719
Folios: 7 Fecha: 2023-05-05 16:53:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

PARA: Doctora **OLGA ISABEL BUELVAS**
Directora Administrativa
U.A.E. de Aeronáutica Civil

DE: DIRECTOR TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

ASUNTO: **PROCESO No. 22001408 H4 de 2022 - RESPUESTA OBSERVACIÓN PRESENTADA EN AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**

Cordial saludo.

De acuerdo con la observación realizada a la evaluación del proceso en referencia, en la audiencia de adjudicación del 5 de mayo de 2023, se procede a responder de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN CONSORCIO SALCAX INGENIERÍA

*"Yo, **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA,** identificado con cedula de ciudadanía No: 1.082.774.968 de San Agustín, actuando en calidad de representante legal de **CONSORCIO SALCAX INGENIERIA**, revisando el INFORME DE EVALUACION RENDIDOS POR EL COMITÉ EVALUADOR ENCARGADO DE VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS publicado en la plataforma del SECOP II, la Entidad en su EVALUACION MANIFIESTA que el CONSORCIO SALCAX INGENIERIA, no cumple con la experiencia especifica, de acuerdo a lo que se enuncia a continuación:*

Al contestar cite Radicado 2023392030008267 Id: 1001719
Folios: 7 Fecha: 2023-05-05 16:53:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

EVALUACION TECNICA

El Contrato No. 19000849 que presenta como experiencia específica cuyo objeto es "*CONSTRUIR, REMODELAR Y CONSERVAR LA COCINA DEL COMPLEJO CGAC Y TWR CON TODO LO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPUERTARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AEREA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION DE SINEA*", se evidencia que las obras civiles realizadas fueron para la cocina de la torre de control y el objetivo principal de la experiencia especifica que se pide en el complementario del pliego de condiciones, numeral 3.5 es la *CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL* ***DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA.***

En el mismo documento en las actividades se describen los ítems asociados a las obras civiles realizadas y se evidencian adecuaciones a la cocina de la torre de control y se aclara que teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso de selección, la experiencia especifica está asociada con las labores técnicas, idoneidad y experticie de obras civiles a la propia torre de control aeroportuaria.

RESPUESTA:

Teniendo en cuanto lo anterior, aclaramos lo siguiente respecto a la Matriz 1 - Experiencia Licitación CCEEICP-FM-11 Licitación, aporta en el SECOP 2 para el presento proceso de referencia.

<table>
<tr><td colspan="3">MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL ALTO.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8.4 PROYECTOS DE CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AEROPORTUARIAS</td><td>GENERAL</td><td>OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICA</td><td>El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

[Para procesos de contratación que contemplen la conservación o adecuación o mantenimiento o reparaciones locativas de: torres de control aeroportuarias, se empleará la siguiente experiencia específica adicional.]

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA</td></tr>
</table>

Se evidencia que para la experiencia especifica se solicita lo siguiente:

Experiencia Especifica

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA

Al contestar cite Radicado 2023392030008267 Id: 1001719
Folios: 7 Fecha: 2023-05-05 16:53:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Teniendo en cuenta lo anterior, el CONSORCIO SALCAX INGENIERIA al momento de cierre de presentación de ofertas, presento el siguiente contrato para acreditar la experiencia especifica:
CONTRATO N°3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONATICA CIVIL – AEROCIVIL

CONSTRUIR, REMODELAR Y CONSERVAR LA COCINA DEL COMPLEJO CGAC Y TWR CON TODO LO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPUERTARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AEREA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION DE SINEA.

VALOR DEL CONTRATO $282.427.589 **EN SMMLV** 341,04
El cual acredita la experiencia general y especifica, ya que el mismo cumple con:

• OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
• Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA.

Es importante realizar la presente aclaración, teniendo en cuenta que según el INFORME N°2, nos acreditan el contrato N°3 como NO CUMPLE, sin embargo notamos con extrañeza que el mismo no sea tenido en cuenta, cuando en la experiencia solicita exactamente el objeto que estamos acreditando es decir la intervención en una torre de control aeroportuaria, en ningún momento se especificó en qué áreas de la torre de control sería valida la experiencia, en este orden de ideas tanto la cocina, como oficinas, sistemas de monitoreos, cafeterías, baños y otras áreas hacen parte de la torre de control como se manifiesta en el objeto del contrato aportado; Por tal razón basta con que se haya intervenido la torre de control para acreditar dicha experiencia solicitada, además en diferentes procesos de contratación con la AERONAUTICA CIVIL, este mismo contrato ha sido acreditado para la misma experiencia especifica solicitada, como se puede verificar en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=C 1.NTC.3295117

Número del proceso: 22001305 H4 2022

Al contestar cite Radicado 2023392030008267 Id: 1001719
Folios: 7 Fecha: 2023-05-05 16:53:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SAR, CGAC Y LA TWR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

EXPERIENCIA SOLICITADA:

ESPECIFICA	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACION O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES. cuyo valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general sea igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de Contratación. Nota: En el caso que el objeto contractual corresponda a la intervención de una torre de control, por lo menos uno (1) de los contratos
	válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO de una torre de control.

EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE:

1	11	GENERAL Y ESPECIFICA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	148-00-A-COFAC-DIFRA-2020	"MANTENIMIENTO MAYOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO FASE IV DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ". EN SANTIAGO DE CALI – VALE CAUCA"	721029 721015 721033	C	50%	ALCAX INGENIERIA SAS
2	6	GENERAL Y ESPECIFICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	19000849-H4-2019	CONSTRUIR, REMODELAR Y CONSERVAR LA COCINA DEL COMPLEJO CGAC Y TWR CON TODO LO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION DE INVERSION DE SINEA	721029 721015 721033	C	50%	ALCAX INGENIERIA SAS

Al contestar cite Radicado 2023392030008267 Id: 1001719
Folios: 7 Fecha: 2023-05-05 16:53:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACION	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que el contrato N°3 aportado por el integrante ALCAX INGENIERIA SAS, si cumple con la experiencia especifica requerida para el presente proceso de contratación, por tal razón solicitamos amablemente a la Entidad acreditar la propuesta del **CONSORCIO SALCAX INGENIERIA** como **CUMPLE**, ya que ACLARANDO Y DEMOSTRANDO los documentación aportada al momento de cierre del proceso estamos dando total cumplimiento a lo establecido en las reglas de participación establecidas en el Pliego Definitivo de la presente convocatoria encontrándonos HABILITADOS para seguir con el proceso de EVALUACION, hasta su culminación en la etapa de ADJUDICACION.

Se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que el contrato N°3 aportado por el integrante ALCAX INGENIERIA SAS, si cumple con la experiencia especifica requerida para el presente proceso de contratación, por tal razón solicitamos amablemente a la Entidad acreditar la propuesta del **CONSORCIO SALCAX INGENIERIA** como **CUMPLE**, ya que ACLARANDO Y DEMOSTRANDO los documentación aportada al momento de cierre del proceso estamos dando total cumplimiento a lo establecido en las reglas de participación establecidas en el Pliego Definitivo de la presente convocatoria encontrándonos HABILITADOS para seguir con el proceso de EVALUACION, hasta su culminación en la etapa de ADJUDICACION.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO: Revisada la documentación, nos permitimos aclararle que cada proceso licitatorio tiene condiciones y especificaciones particulares que no pueden ser comparadas con otros procesos. En ese sentido pese a que exista similitudes en el objeto y experiencia, las condiciones técnicas de este proceso no pueden ser equiparables al proceso No. 22001305 H4 2022 que enuncia el observante.

Así mismo, reiteramos que **NO CUMPLE** con la experiencia específica establecida en el complemento del Pliego de Condiciones numeral 3.5 que señala que:

"(…) OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO

Al contestar cite Radicado 2023392030008267 Id: 1001719
Folios: 7 Fecha: 2023-05-05 16:53:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

• Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL ***DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA (…)”*** (Subrayado, negrilla, fuera de texto)

El Contrato No. 19000849 que presenta como experiencia específica cuyo objeto es *“CONSTRUIR, REMODELAR Y CONSERVAR LA* ***COCINA DEL COMPLEJO CGAC*** *Y TWR CON TODO LO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPUERTARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AEREA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION DE SINEA”,* se evidencia que las obras civiles realizadas fueron para la cocina de la torre de control y el objetivo principal de la experiencia especifica que se pide en el complementario del pliego de condiciones, numeral 3.5 es la *CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL* ***DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA. “***

En el mismo documento en las actividades se describen los ítems asociados a las obras civiles realizadas y se evidencian adecuaciones a la cocina de la torre de control y se aclara que teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso de selección, la experiencia especifica está asociada con las labores técnicas, idoneidad y experticie de obras civiles a la propia torre de control aeroportuaria y alcance del presente proceso de selección, como se enfatiza en el numeral 3.5.1 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 - EXPERIENCIA

“(…)
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA:

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la “Matriz 1 – Experiencia”:

Al contestar cite Radicado 2023392030008267 Id: 1001719
Folios: 7 Fecha: 2023-05-05 16:53:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia		X
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	Este es proyecto de mantenimiento integral compuesto por arquitectura, servicios técnicos especializados e ingeniería para las infraestructuras que componen el SAR, CGAG y TWR torre de control, requiere de una estrategia de coordinación de especialidades complejas. Las edificaciones que se van a intervenir mantienen una alta complejidad técnica y una operación logística en materia operativa y de accesibilidad. Para lograr este objetivo, es necesario contar con empresas con experiencia técnica especializada que combinen las habilidades requeridas para ejecutar este tipo de mantenimientos. Se debe contar con una metodología definida que exige la coordinación de un número diverso de especialidades para atender simultáneamente un mantenimiento integral distintas disciplinas en cada área y dependencia.	

Por lo anterior, se ratifica el informe final de evaluación presentado por el comité evaluador en donde manifiesta que el Contratista **CONSORCIO SALCAX INGENIERÍA, NO CUMPLE** con la experiencia especifica.

Cordialmente,

IVONNE VERGARA FLECHAS
Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

Revisado: Jessica Trujillo, Julián Zambrano, Mario Peña, Luisa Pesellin
Proyecto: Luisa Pesellin